FORMATO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Respetados Señores:

Nosotros los suscritos: _____ manifestamos a la **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA** que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del Proceso N° CBC-CAM-001-2022 hacemos la siguiente propuesta para "**CONTRATAR LA INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA INTEGRAL A LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA EN EL MANEJO DE SU PROGRAMA DE SEGUROS, LAS PÓLIZAS QUE LO CONFORMAN, LA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y EN GENERAL TODOS LOS TEMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA Y LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE SEGUROS**" indefinido(s) en dicho pliego, y en caso de que nos sea aceptada por nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1 Que conocemos los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, la Minuta del Contrato y sus Apéndices, las adendas y demás documentos de la convocatoria en general y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

2 Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.

3 Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

4 Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO,** sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

4.1 Que la información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de la misma es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a La Contraloría de Cundinamarca cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

4.2 Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000**. *(**NOTA:** Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.

5 Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante acto administrativo de la entidad pública contratante que haya quedado ejecutoriado dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

*(**NOTA:** Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a todos y cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectivos los amparos, suministrando la información correspondiente allí exigida. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo indicado en la Nota del subnumeral precedente, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley.)*

6. Que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados durante el trámite del proceso y así

mismo los aportado a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y que asumimos total responsabilidad frente a la **CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que autorizo (SI)____, (NO) ____ a la entidad para realizar notificaciones mediante correo electrónico de las actuaciones que se originen en el presente proceso de selección y en general en todas las etapas contractuales de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo relacionado en el presente formato.

Atentamente

Nombre o Razón Social del Proponente: NIT
Nombre del Representante Legal: C.C. No. de
Dirección
Teléfonos
Fax
Correos Electrónicos 1 – 2
FIRMA
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

FORMATO N° 2

8. MODELO DEL ACUERDO CONSORCIAL O DE UNIÓN TEMPORAL

Los suscritos, _____, identificado con _____ Nº _____ expedida en _____, mayor, vecino de la ciudad de _____, obrando en nombre propio ( ) o en representación ( ) de la sociedad _____ identificada con N.I.T. _____, domiciliada en la ciudad de _____, _____, identificado con _____ Nº _____ expedida en _____, mayor, vecino de la ciudad de _____, obrando en nombre propio ( ) o en representación ( ) de la sociedad _____ identificada con N.I.T. _____, domiciliada en la ciudad de _____ y _____, identificado con _____ Nº _____ expedida en _____, mayor, vecino de la ciudad de _____, obrando en nombre propio ( ) o en representación ( ) de la sociedad _____ identificada con N.I.T. _____, domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar una Unión Temporal ( ) o Consorcio ( ) en los términos y condiciones estipulados en la Ley y especialmente lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La Unión Temporal ( ) o Consorcio ( ) se conforma con el propósito de presentar propuesta y celebrar y ejecutar el contrato resultante con LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, en relación EL PROCESO N CDC-CAM-001-2022, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ASESORÍA INTEGRAL A LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA EN EL MANEJO DE SU PROGRAMA DE SEGUROS, LAS PÓLIZAS QUE LO CONFORMAN, LA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y EN GENERAL TODOS LOS TEMAS DERIVADOS DEL PROGRAMA Y LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE SEGUROS**". De acuerdo con los Términos y Condiciones Contractuales, sus anexos y adendas.

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la Unión Temporal ( ) o Consorcio ( ) que se acuerda según convenio entre los miembros, será:

NOMBRE INTEGRANTE	**% DE PARTICIPACIÓN**
_____	_____
_____	_____
_____	_____
SUMATORIA DEL PORCENTAJE	_____

(Para el caso de uniones temporales se deberá señalar los términos, porcentaje y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato, términos que no podrán ser modificados sin el consentimiento escrito y previo de LA CONTRALORIA DE CUNDINMARCA)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante), (Integrante) y (Integrante) responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) , (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y la respectiva coordinación de la Unión Temporal ( ) o Consorcio ( ) en cabeza de _____ como representante legal de esta Unión Temporal ( ) o Consorcio ( ), así mismo se designa como suplente a _____ quien actuará en ausencia temporal o definitiva del representante legal principal.

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta Unión Temporal ( ) o Consorcio ( ) se extenderá durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más y por el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta Unión Temporal ( ) o Consorcio ( ) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de1993 para la Unión Temporal ( ) o Consorcio ( )

CLÁUSULA SEPTIMA: la facturación estará a cargo de (identificar al integrante que generará las facturas):_____

OTRAS CLAUSULAS

_____(diligenciar según requisitos establecidos en el los Términos y condiciones Contractuales).

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día _____ de _____ de 2022 en la ciudad de _____.

INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL ( ) O CONSORCIO ( )

_____	_____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE PERSONA QUE REPRESENTA	NOMBRE PERSONA QUE REPRESENTA
N.I.T. PERSONA JURÍDICA	N.I.T. PERSONA JURÍDICA

_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN
NOMBRE PERSONA QUE REPRESENTA
N.I.T. PERSONA JURÍDICA

DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL
(SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA FIRMA DEL DOCUMENTO)

_____	_____
REPRESENTANTE LEGAL	SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN

FORMATO N° 3
PACTO DE PROBIDAD

El suscrito identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, actuando en representación de Proponente del proceso de selección _____, orgullosos de nuestra condición de colombianos y de ciudadanas y ciudadanos bogotanos, de nuestras familias e hijos, de nuestras realizaciones y logros personales, familiares y profesionales, y de nuestra capacidad profesional y laboral. Orgullosos así mismo, de formar parte de empresas cuyo recurso humano ha realizado serios aportes al progreso y desarrollo de la ciudad y el país, y consciente de que se han adelantado en el país y en especial en la ciudad de Bogotá D.C., cambios culturales que promueven la probidad y el beneficio del interés general.

RECONOCIENDO Y CONSIDERANDO:

Que la crítica situación que en diversos ámbitos de la vida nacional atraviesa Colombia en la actualidad exige de sus ciudadanos, la adopción de actitudes vigorosas en la reivindicación de los valores de la vida en común.

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no solo de la entidad contratante sino de los propios participantes, en cuanto asegura que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta.

Que existe el compromiso público de LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, en el sentido de adoptar medidas concretas para garantizar que sus funcionarios, en los diversos niveles y fases de intervención en el proceso, se sujetarán estrictamente a los mandamientos de la Ley, de la ética y de la buena fe.

Que la Administración Distrital ha tomado las medidas necesarias y adecuadas, para garantizar la publicidad y el libre acceso a la información de los pliegos de condiciones.

Que las compañías que representamos, reconocemos que la presentación de propuestas en el presente proceso de selección, se efectúa en un entorno libre, imparcial, competitivo y no se sujeta a abusos.

Que conocemos a cabalidad el pliego de condiciones, sus reglas de juego establecidas y demás documentos generados hasta el cierre de este proceso, reconocemos que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito de los proponentes, en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir la contratación en beneficio de su transparencia.

EN CONSECUENCIA, MANIFESTAMOS NUESTRO COMPROMISO DE:

Actuar en el proceso de selección con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.

Respetar todas y cada una de las decisiones, que en desarrollo del proceso de selección adopte LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA sin perjuicio de su impugnación por las vías y en las oportunidades legalmente dispuestas.

Abstenernos de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios de LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, con el fin de obtener favorecimiento en la decisión de adjudicación del contrato, lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del mismo, lograr que sean aprobados por servidores públicos o por el supervisor del contrato (o por su personal), resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se deberá satisfacer, inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier manera.

Abstenernos de coludir y establecer con otros participantes en el proceso cualquier tipo de acuerdos que puedan distorsionar la decisión de LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA y limitar indebidamente la competencia en este proceso.
Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento selectivo.

A no utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre el cumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el pliego de condiciones, para efectos de buscar la descalificación de nuestros competidores.

Adoptar las medidas necesarias, para que ningún miembro del personal de mi empresa o asociación empresarial, incurran en conductas violatorias del presente pacto.

Denunciar inmediatamente ante e LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA o ante la Veeduría Distrital y demás Órganos de Control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios de aquella y/ o de los proponentes.

Para constancia firmamos de manera voluntaria, en Bogotá D.C., a los __ ( ) de _ de 2022.

EL PROPONENTE:
NOMBRE:_____.
FIRMA:_____.
CARGO:_____.

Nota: La Contraloría de Cundinamarca, hace constar que la suscripción del compromiso de integridad es netamente voluntario, y no es causal de rechazo, ni de inadmisibilidad de las propuestas que se presenten en este proceso de selección.

FORMATO N° 4
1.CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.
En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT

Nombre del Representante Legal:

C.C. No. de

Dirección

Teléfonos

Fax

Correos Electrónicos 1 -2

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

FORMATO N° 5
2.DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, , DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

[En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.]

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ a los ( )_____ del mes de _____ de _____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT
Nombre del Representante Legal:
C.C. No. de
Dirección
Teléfonos
Fax
Correos Electrónicos 1 - 2
Ciudad
FIRMA
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

FORMATO N° 6
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Este ANEXO debe completarse teniendo en cuenta lo indicado en los Pliegos de Condiciones.

EXPERIENCIA GENERAL

N°	CONTRATO N°	FORMA ASOCIATIVA (SI APLICA)	% PARTICIPACION (SI APLICA)	VALOR (SMLMV)	N° CONSECUTIVO RUP
1					
2					
3					

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	OBJETO	ESTADO	FORMA ASOCIATIVA (SI APLICA)	% PARTICIPACION (SI APLICA)	VALOR (SMLMV)	N° CONSECUTIVO RUP
1								
2								
3								

Firma: _____
Nombre: _____
No. identificación: _____
Nombre o razón social del proponente: _____

NOTA: El contrato relacionado por el proponente será revisado igualmente en el RUP

FORMATO N° 7
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

CONDICIÓN	PORCENTAJE OFRECIDO
Declaro que todo el personal que ofrezco es de nacionalidad colombiana, Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente anexo del pliego de condiciones.	
Declaro que dentro del personal que ofrezco, hay algunos de nacionalidad colombiana y extranjera. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente anexo del pliego de condiciones.	
Declaro que todo el personal que ofrezco es de nacionalidad extranjera. Este aspecto se acreditará mediante la información que sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente anexo del pliego de condiciones.	

Nota: El proponente deberá marcar en la casilla correspondiente indicando el porcentaje ofrecido.

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
C.C o NIT: _____
Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

FORMATO N° 8
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C.

Señores
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Concurso de Méritos N° _____

El suscrito _____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en [nombre propio / en mí calidad de representante (legal) de la sociedad / Proponente Plural] (en adelante el "Proponente"), tal como consta en [nombre del (los) documento(s) y nombre(s) de la(s) entidad(es) que lo(s) expida(n) por medio del(os) cual(es) se acredita la existencia y representación legal del Proponente / Proponente Plural], asumo en nombre del Proponente, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

Que la Contraloría de Cundinamarca, convocó al proceso de selección N° CDC-CAM-001-2022 para la celebración del Contrato, hacemos la siguiente propuesta para ***"CONTRATAR UN CORREDOR Y/O INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD"*** en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes; Que es interés del Proponente apoyar la acción del Estado colombiano y particularmente de la Localidad de en Bogotá D.C., y de La Contraloría General de Cundinamarca para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; Que siendo del interés del Proponente participar en el presente Concurso de Méritos, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes CLÁUSULAS: COMPROMISOS ASUMIDOS:

El Proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar pagos de ninguna naturaleza a ningún Servidor Público directa o indirectamente con el objeto de obtener favores en relación de su propuesta en el presente proceso de selección, al momento de Adjudicación, perfeccionamiento o ejecución del Contrato, en caso de ser seleccionada su Propuesta. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado del Proponente, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

De conformidad con el numeral anterior el Proponente se compromete a no permitir que las personas vinculadas a su cargo, para este proceso de contratación, actúen en su nombre para ofrecer dádivas y demás. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de éste, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier otra forma de halago a los servidores de LA CONTRALORIA, a cualquier otro servidor público, a entidades jurídicas de naturaleza privada o a personas naturales independientes de LA CONTRALORIA que puedan influir en la Adjudicación de su Propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación de la Propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA CONTRALORIA durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría en caso de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso del concurso de méritos o la distribución de la Adjudicación de Contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia de este Pliego de Condiciones, o la fijación de los términos de la Propuesta.

El Proponente se compromete a que en caso de ser adjudicatario, revelar de manera clara y en forma total, durante el plazo del Contrato, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución del Contrato, incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o a empleados de otras empresas, cualquiera que éstas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

Se entenderá como una forma de incumplimiento del presente compromiso, la falta de revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino licito o ilícito de los dineros correspondientes. El Proponente se compromete a que en caso de ser adjudicatario presentará LA CONTRALORIA los nombres correspondientes a los pagos realizados.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO:

Si se comprobare el incumplimiento del Proponente, sus representantes o sus empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de selección, se rechazará la Propuesta presentada, sin perjuicio de las acciones judiciales del caso. Si se comprobare el incumplimiento de estos compromisos con posterioridad a la Adjudicación del proceso de selección, LA CONTRALORIA tendrá la potestad de dar terminación anticipada por causa imputable al Adjudicatario, haciendo plenamente aplicables al caso las consecuencias previstas para esta situación en el Contrato. Este incumplimiento no estará cubierto por la Garantía Única de Cumplimiento.

Las consecuencias contractuales por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas frente al hecho que configure el incumplimiento según la comprobación que haga LA CONTRALORIA, sin subordinación alguna a la suerte de las acciones que se llegaren a impulsar para la determinación de la responsabilidad de naturaleza penal que del hecho pudieran llegarse a desprender, si las hubiere.

LA CONTRALORIA procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (_____) días del mes de _____ de dos mil _____ (20___).

Firma: _____
Nombre: _____
No. identificación: _____
Nombre o razón social del proponente: _____

NOTA: SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ULTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

FORMATO N° 9

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad y Fecha

Señores
LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Asunto: Concurso de Méritos CDC-CAM-001-2022
Referencia: Certificado SGGT

Respetados Señores:

Nosotros los suscritos: _____ manifestamos a LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del Proceso N° CDC-CAM-001-2022, certificamos el cumplimiento del proceso de IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, lo anterior, conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución N° 0312 de fecha trece (13) de febrero de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"* emitida por el Ministerio de Trabajo.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: NIT
Nombre del Representante Legal: C.C. No. de
Dirección
Teléfonos
Fax
Correos Electrónicos 1 – 2
FIRMA
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

FORMATO N° 10
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO MINUTA DEL CONTRATO

La presente es una guía para las partes contratantes, las condiciones generales del contrato, pero esta minuta podrá ser modificada o complementada por **LA CONTRALORIA** de acuerdo con los pliegos de condiciones, la propuesta del adjudicatario y la adjudicación del contrato. Es solo una guía. No debe tomarse como definitiva.

Entidad Contratante:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA
RUT	899.999.117-2
Contratista:	
RUT y/o Cédula:	
Objeto:	
Valor:	
Fecha de Suscripción:	
Plazo de Ejecución:	
Dirección:	
Teléfonos:	
Forma de pago:	
Imputación Presupuestal:	

CONSIDERACIONES: 1. Que **GLADYS ALCIRA USAQUEN**, identificada con la Cédula de Ciudadanía 20.979.909, quien obra en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, Ordenadora del Gasto conforme con la Resolución 0526 del 02 de noviembre de 2017, se encuentra facultada para suscribir el presente Contrato**. 2.** Que el contrato no genera erogación económica y no presenta un respaldo presupuestal de acuerdo al artículo 1341 del código de comercio. **4.** Que la Contraloría de Cundinamarca, celebra el presente contrato teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 30 y artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, previa realización de la audiencia de adjudicación del proceso de selección que se adelanta, que culminó con la Resolución No. del de de 2022, mediante la cual se adjudicó el contrato a _. El cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO**: ***"CONTRATAR UN CORREDOR Y/O INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LAS PERSONAS, LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD"*** **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA deberá desarrollar todas las actividades de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y en el presente contrato, de acuerdo con el pliego de condiciones y a la propuesta presentada. **SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1 OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR. Además de los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el CORREDOR Y/O INTERMEDIARIO, se obliga para con LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA a: **Obligaciones Generales del Contratista:** 1. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 2. Las demás obligaciones de esencia y la naturaleza relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato. **Obligaciones Específicas del Contratista** 1. Realizar el o los estudios de mercado y de conveniencia para adelantar el o los correspondientes procesos de selección, llevando a cabo entre otras, las siguientes actividades: a. Hacer un diagnóstico del actual programa de seguros, así como de la póliza que ampara los perjuicios o detrimentos patrimoniales causados al estado por las decisiones de gestión de los servidores públicos y hacer recomendaciones para conformar el nuevo programa. b. Identificar los ramos, valores, amparos y deducibles necesarios para el diseño del programa de seguros según el riesgo de determinado. c. identificar e implementar mecanismos para disminuir los deducibles vigentes. d. Identificar las tasas promedio del mercado por cada uno de los ramos para la selección de la compañía de seguros con la cual se suscriba la póliza que ampara los perjuicios o detrimentos patrimoniales causados al estado por las decisiones de gestión de los servidores públicos. e. Identificar el presupuesto del respectivo proceso para efectos de la apropiación correspondiente. 2.Elaborar y presentar el programa de prevención y control de pérdidas para las pólizas de la entidad, tomando como base las funciones que desarrolla la Contraloría de Cundinamarca, con miras a ser incorporado en el Pliego de Condiciones correspondiente al proceso de selección del programa de seguros. En este marco deberá desarrollar las siguientes actividades: identificar, evaluar y calificar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los bienes de la entidad o aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable y recomendar los correctivos

a que haya lugar para su disminución. 3.Estructurar el o los pliegos de condiciones para la contratación del programa de seguros, así como de la póliza que ampara los perjuicios o detrimentos patrimoniales causados al estado por las decisiones de gestión de los servidores públicos de la Contraloría de Cundinamarca. 4.Evaluar y sustentar ante la contraloría de Cundinamarca los factores técnicos de las ofertas presentadas en los procesos de selección a que hubiere lugar. 5.Prestar asesoría en el o los procesos de selección y en las evaluaciones de las propuestas que se presenten, efectuar las recomendaciones de adjudicación y asesorara la entidad en todas las demás actividades inherentes al mismo. 6.Formar parte del comité asesor del respectivo proceso de selección que se adelante para la contratación de las pólizas de seguros requeridas por la entidad.7.Prestar la asesoría integran en la ejecución del programa de seguros contratado. 8.Una vez iniciado el programa de seguros, enviar información actualizada a la o las compañías de seguros sobre los datos que deben contener las pólizas en la Contraloría de Cundinamarca. 9.Informar mensualmente a la o las compañías de seguros acerca de los bienes adquiridos por la contraloría de Cundinamarca para que se incluyan en las pólizas respectivas 10. Hacer seguimiento e informar al supervisor del contrato sobre el incremento o disminución de las primas ocasionadas por las novedades del programa de seguros 11.Asesorar y tramitar ante la compañía de seguros la ocurrencia de siniestros a cargo al programa de seguros cumpliendo los procedimientos establecidos. 12. Informar a la Contraloría de Cundinamarca el seguimiento a los tramites de reclamación de siniestros, indicando las acciones adelantadas, hasta lograr su indemnización. 13.En caso que sea necesario, realizar las visitas a fin de identificar los bienes objeto de seguro en la sede de la Contraloría de Cundinamarca ubicada en Bogotá D.C. 14. Prestar asesoría en la evaluación y análisis de riesgos diseñando un programa de administración para este efecto y elaborar manuales de procedimientos de riesgos. 15.Asesorar en caso de litigios o conflictos por responsabilidad civil o de cualquier índole, derivados o convenientes al programa de seguros. 16.Mantenerse actualizado e informar permanentemente al supervisor del contrato sobre las normas y demás decisiones de autoridades competentes en materia de seguros o en cualquier asunto relacionado con esta materia que sea de interés para la Contraloría de Cundinamarca. 17. Asesorar a la Contraloría de Cundinamarca sobre el alcance e interpretación de las condiciones técnicas, generales y especiales aplicables a sus pólizas de seguros. 18.Coadyuvar con la Contraloría de Cundinamarca en el diseño e implementación de estrategias de divulgación de los programas de seguros y de prevención de pérdidas. 19.Mantener la confidencialidad de la información generada durante la ejecución del contrato 20. Cumplir a cabalidad con cada uno de los ofrecimientos hechos en la propuesta presentada con ocasión del concurso público, la cual formara parte integral del contrato. 21. Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y las que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** La Contraloría de Cundinamarca se obliga para con el Contratista a realizar las siguientes actividades: 1. Suministrar oportunamente la información que requiera el intermediario de seguros para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 2. Realizar la supervisión de intermediación relacionada con la ejecución y cumplimiento del contrato de intermediación, relacionada con la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. **TERCERA. - PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato es de veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En todo caso, el término del contrato del intermediario de seguros se mantendrá vigente hasta la fecha en que finalice la vigencia de las pólizas de seguro constituidas por la Contraloría de Cundinamarca. **CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será por la suma de 0 PESOS M/CTE. ($0) INCLUIDO IVA adjudicado por de la vigencia fiscal 2022, **QUINTA. - FORMA DE PAGO:** No aplica para el presente proceso teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la normatividad vigente que le compete. **SEXTA. - SUPERVISIÓN:** El supervisor del contrato será la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCERA o quien el ordenador del gasto designe para tal efecto. **SEPTIMA. - GARANTÍA:** a) Cumplimiento del contrato: Para cubrir el incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado, amparo que comprende las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del Programa de Seguros para la vigencia 2022, el cual corresponde a NOVENTA MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE. , con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato de corretaje y seis (6) meses más. b) Calidad del servicio: Para cubrir el incumplimiento de las especificaciones y requisitos mínimos del bien o servicio contratado, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado del Programa de Seguros para la vigencia 2022, el cual corresponde a NOVENTA MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE. con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato de corretaje y seis (6) meses más. c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Para cubrir el incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor estimado del Programa de Seguros para la vigencia 2022, el cual corresponde a NOVENTA MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE., con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato de corretaje y tres (3) años más. **SEPTIMA. - MULTAS:** Conforme a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y al artículo 2.2.4.2.2.4.4. del Decreto 1082 de 2015, en caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito,

se causaran multas sucesivas y diarias hasta por el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas se impondrán durante la ejecución del contrato teniendo en cuenta lo Preceptuado en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.4.2.2.4.4 del Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA - podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada, previo cumplimiento del procedimiento descrito en la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO TERCERO**: El valor de las multas ingresará al tesoro Distrital. **OCTAVA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial pero definitivo por parte del CONTRATISTA, éste se obliga a pagar a LA CONTRALORIA, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, a título de sanción por el incumplimiento. PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal pecuniaria citada anteriormente, ingresará al presupuesto de LA CONTRALORIA y podrá ser tomada directamente de la garantía constituida o del saldo que a favor del CONTRATISTA tenga LA CONTRALORIA lo cual autoriza expresamente el CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato. **NOVENA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: A). Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar LA CONTRALORIA. B). Por mutuo acuerdo entre las partes siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad ni deriven mayores costos para esta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato **DECIMA – CAUSALES DE TERMINACIÓN**: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a LA CONTRALORIA. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar con su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el contrato y al pago del tiempo efectivamente servido. **DÉCIMA PRIMERA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Teniendo en cuenta que el CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa y sin subordinación frente LA CONTRALORIA, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre LA CONTRALORIA y el CONTRATISTA o el personal utilizado, por este, en desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiere lugar respecto del personal mencionado. **DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN:** EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato, con autorización previa y escrita de LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINMARCA**. DÉCIMA TERCERA – INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener la entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **DÉCIMA CUARTA – RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN:** Este contrato está sometido en todo a la Ley Colombiana y a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Se rige por las disposiciones de la Ley Civil, salvo en las materias expresamente reguladas por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las reglamenten o complementen. **DÉCIMA QUINTA– CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: Es entendido que son aplicables al contrato los principios de terminación, modificación e interpretación de acuerdo con los artículos 14 al 17 de la Ley 80 de 1993. En el mismo sentido se podrá declarar la caducidad administrativa según lo establecido en el artículo 18 de la misma Ley. **DÉCIMA SEXTA –VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En desarrollo del artículo 66 de La Ley 80 de 1993, desde ahora se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control y la vigilancia sobre el presente contrato. **DÉCIMA SEPTIMA– APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL:** El CONTRATISTA deberá acreditar, para el pago, que se encuentra al día en cuanto al pago de Parafiscales y Seguridad Social. **DECIMA OCTAVA – DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: El certificado de disponibilidad presupuestal Los Estudios Previos. El Pliego de Condiciones La propuesta del contratista La resolución de apertura del proceso contractual. La evaluación de las propuestas. La resolución de adjudicación **La** garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; Todos aquellos que se relacionen directa e indirectamente con el desarrollo del contrato. **DECIMA NOVENA – DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C. **VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El contrato quedará perfeccionado una vez suscrito, el registro presupuestal; para su ejecución se requiere de la publicación y la aprobación de la garantía única por parte de LA CONTRALORIA. Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los XXXX (XX) días del mes de XXXXX de 2022.

Por la CONTRALORIA

_____

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Por el CONTRATISTA

_____

REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 11

CDC-CAM-001-2022

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO

Dando cumplimiento a la política de gestión integral y nuestra intención de prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA., y de conformidad con la normatividad legal existente.
YO,_____ identificado con _____No _____ obrando en _____(nombre propio o en representación de) _____(nombre del representado) identificado con (CC/NIT) _____, Declaro bajo la gravedad de juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el código penal:

- Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades licitas y están vinculados al giro normal de mis/sus actividades, por lo cual los mismos no provienen de ningún tipo de actividad ilícita de las que se encuentran contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

- Que yo _____ (o la persona natural o jurídica que represento _____) no he/ha efectuado transacciones u operaciones relacionadas o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas tipificadas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.

- Que los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos o negocios jurídico celebrados con LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA., no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en código penal colombiano o cualquier norma que modifique, adicione, o sustituya.

- Que en desarrollo de las operaciones propias de la actividad en que consista el contrato o negocio jurídico celebrado con LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, no contrataré, ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que los sustituya, adicione, o modifique.

- Que yo y/o la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementada las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se deriven de dichas disposiciones legales.

- Que yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la junta directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las naciones unidas) o en las listas de la OFAC, estando LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes, así como para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las persona/s a quienes represento figuran en dichas listas.

- Que no existe contra mi o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la junta directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en las bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales, así como para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existe información en dichas bases de datos, que puedan colocar a LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, frente a un riesgo legal y/o que coloque en entredicho su reputación.

- Que en el evento que tenga conocimiento de algunas de las circunstancias descritas en los dos puntos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

- Que con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento, por lo que en consecuencia autorizamos a LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA a comunicar a las autoridades nacionales, sobre alguna o cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes, toda la información personal, publica, privada o semiprivada que sobre mi o sobre la persona natural o jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA efectué los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.

- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, es veraz y exacta, estando LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato de negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento que ello no es así.

- Declaro y acepto que LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA., está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias a juicio de LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica.

- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no atreves de terceros, ni con recursos de terceros.

Firma:_____
Cc: _____

FORMATO 12
PONDERABLES EQUIPO DE TRABAJO

CARGO			
1	Uno (1)	Que el Profesional del Área Financiera cuente con posgrado en modalidad especialización y/o maestría.	SI ___ NO _____
2	Uno (1)	Que se asigne para la ejecución del contrato un técnico de Seguros con experiencia mayor a 5 años en seguros	SI ___ NO _____

El ofrecimiento adicional a lo mínimo requerido se deberá soportar con los respectivos soportes.

Firma: _____
Representante Legal: _____
Identificación del Representante Legal: _____
Dirección: _____
Celular: _____
Correo Electrónico: _____

FORMATO 13

PONDERABLE EXPERIENCIA ADICIONAL EN ADMINISTRACION DE PROGRAMA DE SEGUROS

EXPERIENCIA ADICIONAL

N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	OBJETO	ESTADO	FORMA ASOCIATIVA (SI APLICA)	% PARTICIPACION (SI APLICA)	VALOR (SMLMV)	N° CONSECUTIVO RUP
1								
2								
3								

Firma: _____
Representante Legal: _____
Identificación del Representante Legal: _____
Dirección: _____
Celular: _____
Correo Electrónico: _____

FORMATO 14

PONDERABLE MANEJO Y ATENCION DE SINIESTROS RECLAMADOS.

El proponente deberá acreditar la experiencia en asesoría en el manejo y atención de siniestros reclamados y pagados o tramitados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir del cierre del presente proceso, cuyo objeto haya sido la intermediación y/o administración de programas de seguros y que contengan cualquiera de los ramos a contratar por la contraloría de Cundinamarca, mediante la presentación de certificaciones expedidas por clientes del proponente en donde se indique el valor reclamado y el valor pagado del siniestro.

Mayor valor en reclamaciones y pago de siniestros mediante certificaciones con entidades del estado, dentro de los últimos diez (10):

$_____ 21

Nota: Adjuntos los soportes que conste que se obtuvo el pago de las indemnizaciones, en cualquiera de los ramos que conforman el programa de seguros de la entidad.

Firma: _____
Representante Legal: _____
Identificación del Representante Legal: _____
Dirección: _____
Celular: _____
Correo Electrónico: _____

FORMATO 15

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – PUNTAJE ADICIONAL.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

- Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección: _____

- Número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal: _____

Firma: _____
Representante Legal: _____
Identificación del Representante Legal: _____
Dirección: _____
Celular: _____
Correo Electrónico: _____